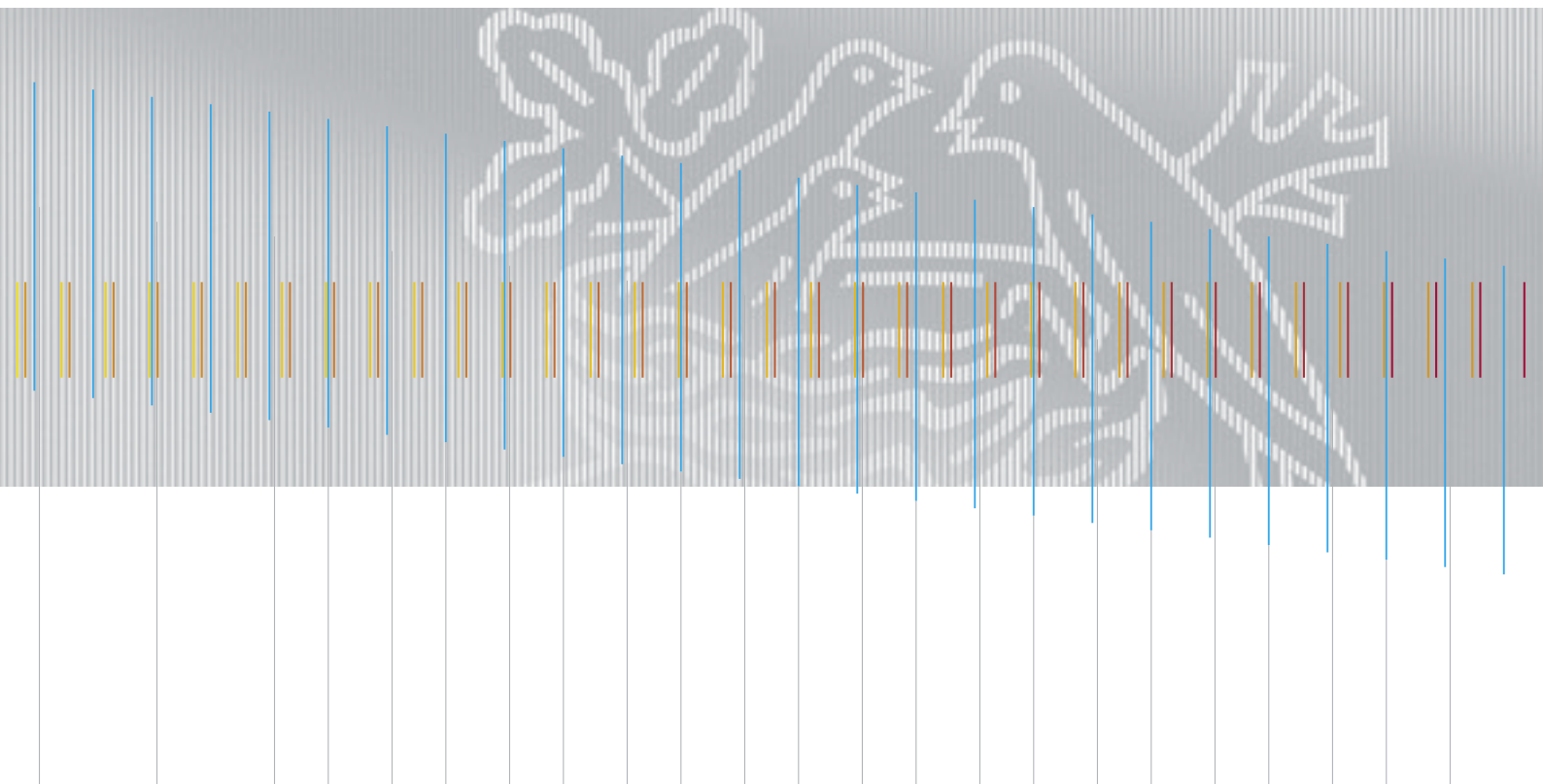




Principios Corporativos Empresariales de Nestlé



Indice

2	Nestlé, la Empresa Mundial de Alimentación
4	Principios Corporativos Empresariales de Nestlé
7	Legislación Nacional y Recomendaciones Internacionales
8	Consumidores
10	Salud y nutrición infantil
12	Derechos humanos
13	Recursos Humanos y Condiciones de Trabajo
15	Trabajo Infantil
16	Relaciones Empresariales
19	Protección del Medio Ambiente
21	Política Nestlé sobre el Agua
23	Materias Primas Agrícolas
25	Aplicación de los Principios Corporativos Empresariales
26	Apéndices
27	1. Principios Corporativos de Gobierno de Nestlé
32	2. Normas Corporativas para las Contribuciones
34	3. Resumen de la política de comercialización de Nestlé para fórmulas infantiles

Nestlé

La Empresa Mundial
de Alimentación



Desde que en 1867 Henri Nestlé desarrolló la primera harina lacteada para bebés y salvó la vida de un recién nacido, Nestlé se ha esforzado por construir una empresa basada en sólidos valores y principios humanos.

Los *Principios Corporativos Empresariales de Nestlé* fueron publicados por primera vez como documento único en 1998; sin embargo, la mayoría de los principios de gestión contenidos en el documento existían desde hacía muchos años de forma individual debido al gran interés de Nestlé por las prácticas empresariales basadas en principios.

Ahora bien, la publicación de esta versión actualizada de dichos Principios responde a tres motivos básicos:

En primer lugar, contamos ya con seis años de experiencia en la aplicación de los *Principios Corporativos Empresariales de Nestlé* como herramienta de gestión. Han sido traducidos a más de 40 idiomas y distribuidos entre nuestros directivos de todo el mundo, quienes nos ha proporcionado una información útil sobre su aplicación.

En segundo lugar, se han desarrollado áreas relevantes adicionales, que era preciso incorporar, como los *Principios de Comunicación con el Consumidor de Nestlé* y las *Normas Corporativas para las Contribuciones de Nestlé*.

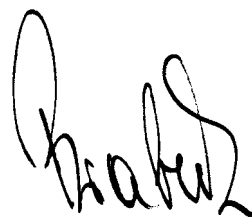
Tercero, a los *Principios Corporativos Empresariales de Nestlé* hemos añadido el décimo Principio del Global Compact de las Naciones Unidas, que trata de la anticorrupción. Nestlé incorporó los nueve

primeros Principios del **Global Compact** a nuestros Principios Corporativos Empresariales en 2002. Nuestros Principios Empresariales apoyan íntegramente a este décimo Principio. Bajo el liderazgo del Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, el **Global Compact** ha servido de plataforma para el diálogo.

Mientras que los *Principios Corporativos Empresariales de Nestlé* van a seguir evolucionando y adaptándose a un mundo que cambia constantemente, nuestro fundamento básico se mantiene inalterado desde los orígenes de nuestra Compañía y refleja las ideas básicas de justicia, honestidad y la preocupación general por la gente.

Dado el creciente interés público en el área de la responsabilidad social de las empresas, compartimos estos Principios, no sólo con nuestros empleados, sino con cualquier persona interesada en comprender los principios en los que se basa esta Compañía.

Como Chief Executive Officer tengo el compromiso de garantizar que nuestra Compañía es gestionada de acuerdo con estos Principios básicos y se los recomiendo a nuestros empleados de todo el mundo.



P. Brabeck-Letmathe
Chief Executive Officer

Principios Corporativos Empresariales de Nestlé



Nestlé se compromete a respetar los siguientes Principios de Gestión en todos los países, teniendo en cuenta la legislación local, además de las tradiciones culturales y prácticas religiosas:

- el objetivo de negocio de Nestlé, y por tanto de la dirección y de los empleados a todo nivel, es fabricar y comercializar los productos de la Empresa de tal manera que aporten un valor duradero y sostenible para los accionistas, los empleados, los consumidores, los proveedores y clientes y para las numerosas economías nacionales en el seno de las cuales Nestlé ejerce sus actividades;
- Nestlé no es partidaria de obtener beneficios a corto plazo a expensas de sacrificar la prosperidad del desarrollo empresarial a largo plazo; sin embargo, reconoce la necesidad de generar saludables beneficios cada año que le permitan asegurar el apoyo de los accionistas y los mercados financieros y financiar sus inversiones;
- Nestlé reconoce que sus consumidores tienen un sincero y legítimo interés por la conducta, las creencias y actuaciones de la Empresa, más allá de las marcas en las que depositan su confianza, y que la Empresa no existiría sin estos consumidores;
- Nestlé está convencida que, en general, las leyes representan la mejor garantía de conducta responsable. No obstante entiende que, en ciertos ámbitos, una orientación complementaria para sus empleados, presentada en forma de principios voluntarios de manejo, asegura el cumplimiento de las normas más exigentes en toda la organización;
- Nestlé es consciente que el éxito de una empresa es el reflejo de la profesionalidad, el comportamiento y la actitud responsable de las personas que la componen. Por lo tanto, la contratación de las personas adecuadas, su formación continua y un buen desarrollo profesional son factores primordiales;
- Nestlé lleva a cabo sus actividades en numerosos países y culturas alrededor del mundo. Esta amplia diversidad constituye una fuente inestimable para nuestro liderazgo. Un solo documento no puede recoger todas las obligaciones legales que se requieren en cada uno de estos países; incluso pueden existir requisitos legales opuestos. Nestlé sigue manteniendo su compromiso de seguir y respetar todas las leyes nacionales vigentes en cada uno de sus mercados. Si alguno de los contenidos de este documento se interpretara como contrario a la legislación de algún país, dicha interpretación no se aplicará en ese país.

Legislación Nacional y Recomendaciones Internacionales

Nestlé insiste en que, como mínimo, sus empleados deben cumplir con la legislación vigente en cada uno de los países en los que lleva a cabo sus actividades.

Nestlé asegura que el Grupo aplica las más exigentes normas de conducta responsable en toda la organización, cumpliendo de forma responsable los *Principios Corporativos Empresariales de Nestlé* que orientan las actividades y relaciones de la Empresa en todo el mundo y en cada sector de su actividad empresarial.

Nestlé apoya y públicamente aboga por el **Global Compact de Naciones Unidas** y sus nueve principios, una iniciativa del Secretario General de Naciones Unidas. El Global Compact pide a las empresas que adopten, apoyen y apliquen, dentro de su ámbito de influencia, un conjunto de valores esenciales en las áreas de los derechos humanos, la normativa laboral y el medio ambiente.

Nestlé reconoce que el proceso de globalización obliga a generar cada vez más recomendaciones internacionales. Aunque estas recomendaciones se dirigen prioritariamente a los gobiernos, afectan inevitablemente las prácticas empresariales. Entre otras, Nestlé ha incorporado a sus políticas **Convenios** relevantes de la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)** y el **Código Internacional para la Comercialización de los Sucedáneos de la Leche Materna de la Organización Mundial de la Salud (OMS)**.

Nestlé apoya los compromisos y las recomendaciones relevantes para su voluntaria autoregulación, emitidos por organizaciones sectoriales competentes, siempre que se hayan elaborado con el pleno acuerdo de todos los interesados. Éstas incluyen la **Carta de las Empresas para un Desarrollo Sostenible**, elaborada por la **Cámara de Comercio Internacional (CCI)**. Además, Nestlé utiliza las **Directrices** revisadas de la **Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)** para las **Empresas Multinacionales**, aprobadas en junio del 2000, como punto de referencia para sus Principios de Manejo Corporativos.

Consumidores

Responder a las necesidades del consumidor. Nestlé aspira a crear valor sostenible a largo plazo respondiendo de forma fiable a las necesidades de nutrición, disfrute y alta calidad del consumidor.

Nestlé es una empresa centrada en el consumidor; adecuamos nuestros productos a los gustos y deseos locales de los más de 100 países en los que estamos presentes. Tenemos el compromiso de escuchar a nuestros consumidores y, anualmente, nos relacionamos con cientos de miles a través de nuestros teléfonos de información al consumidor, nuestras paginas en Internet y otros medios. Asimismo, hemos adquirido el compromiso de responder a las preferencias de los consumidores y realizamos exhaustivas pruebas de mercado de nuestros productos para asegurarnos de que los consumidores los preferirán por sobre los de la competencia.

Comunicación dirigida al consumidor.

Nestlé es muy consciente de su papel a la hora de comunicarse responsablemente con los consumidores, especialmente porque promueve una dieta y un estilo de vida

sanos. Tenemos una especial sensibilidad con respecto a la necesidad de ayudar a los niños a desarrollar unos sanos hábitos de alimentación. De esta forma, las compañías de Nestlé se atienen a los detallados Principios de Comunicación con el Consumidor (publicados en 2003, disponibles previa petición), que se derivan de los Principios básicos listados a continuación. La dirección local de Nestlé estudia la idoneidad de toda la publicidad, y la publicidad televisada se examina constantemente en la oficina central corporativa de la empresa, en Vevey, Suiza.

La comunicación de Nestlé dirigida al consumidor se basa en los siguientes Principios básicos:

1. Las comunicaciones de Nestlé dirigidas a los consumidores deben mostrar un consumo moderado de alimentos y no fomentar la sobrealimentación. Esto resulta crucial en el caso de los niños.
2. Siempre que sea posible, debemos mostrar a los niños en actividades enérgicas y sanas, y evitar la representación de un estilo de vida poco activo combinado con patrones alimentarios no saludables.
3. Las comunicaciones de Nestlé dirigidas a los consumidores deben ser coherentes con dietas sanas y equilibradas. Nuestra publicidad no debe fomentar la sustitución de las comidas por snacks o tentempiés, ni estimular los excesos.
4. Nestlé se compromete a hacer una publicidad dirigida a los niños que no menoscabe la autoridad, la responsabilidad ni el criterio de los padres o de los educadores. No debe fomentar el «factor de las rabietas y exigencias insistentes».
5. La publicidad de Nestlé dirigida a los niños no debe mostrar imágenes de niños en situaciones peligrosas, ni incitarlos a aceptar invitaciones de desconocidos.
6. Las comunicaciones de Nestlé dirigidas a los consumidores sobre los beneficios para la salud de los productos deben tener una sólida base científica-nutricional.
7. Las comunicaciones de Nestlé dirigidas a los consumidores no deben explotar la violencia, malos modales o un lenguaje inadecuado. Su contenido debe ser de buen gusto en el país y la cultura de destino. No debe mostrar actitudes discriminatorias u ofensivas para ningún colectivo religioso, político, étnico, cultural o social.
8. Las comunicaciones de Nestlé no deben mostrar ni fomentar el consumo de los productos de una forma peligrosa.
9. En cuanto a la inserción de la publicidad, va en contra de nuestros principios patrocinar programas televisivos o radiofónicos, así como revistas, cuya estrategia para captar audiencia o lectores consista en utilizar la violencia, el sexo o actitudes ofensivas hacia otras personas.
10. Las comunicaciones de Nestlé dirigidas a los consumidores no darán una imagen inexacta de los productos de la competencia ni los desacreditarán.

Salud y nutrición infantil

Cuando Henri Nestlé desarrolló su harina lacteada hace más de 130 años, ésta salvó la vida a un recién nacido que no podía ser amamantado. El invento de Nestlé respondía a la necesidad de ofrecer alternativas seguras y nutritivas a la leche materna. Hoy en día, las investigaciones científicas y los proyectos de desarrollo de Nestlé crean fórmulas infantiles de alta calidad para utilizar en aquellos casos en que es necesaria una alternativa segura a la leche materna. Asimismo, Nestlé ofrece excelentes alimentos complementarios (de destete).

Henri Nestlé también insistió en que las madres amamantasen a sus bebés siempre que pudieran hacerlo. Este principio sigue siendo la piedra angular de la filosofía de Nestlé en este tema y coincide con el objetivo del WHO **Código Internacional para la Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna** que la **Asamblea Mundial de la Salud** adoptó en 1981.

Este Código Internacional reconoce la existencia de un mercado legítimo para los sucedáneos de la leche materna y realiza una serie de recomendaciones dirigidas a los gobiernos acerca de cómo regular su comercialización.

Ésta es la razón por la que Nestlé:

- fomenta y apoya el uso de la leche materna como el mejor modo de comenzar una vida;
- lleva a cabo continuas investigaciones científicas y proyectos de desarrollo para mejorar las fórmulas infantiles en aquellos casos en que sea necesaria una alternativa segura a la leche materna;
- se asegura de que la comercialización de alimentos infantiles cumple estrictamente la legislación, las reglamentaciones y otras medidas gubernamentales dictadas para garantizar la aplicación de los objetivos y los principios del Código Internacional.

Además, en todos los países en vías de desarrollo, tanto si los gobiernos han tomado medidas para aplicar por completo el Código Internacional como si no lo han hecho, Nestlé:

- da a todos sus empleados instrucciones detalladas y formación continua acerca de cómo debe aplicarse el Código Internacional;
- proporciona a sus empleados y a las personas interesadas en el tema un resumen de su política, llamado *Instrucciones de Nestlé*, que se traduce a un gran número de idiomas;
- facilita una formación continua a sus empleados para garantizar la completa comprensión de las responsabilidades de la empresa en relación con el Código Internacional;

- diseña las etiquetas de sus fórmulas infantiles y publica materiales educativos de acuerdo con el Código Internacional, tras haber realizado investigaciones sobre el terreno y haber consultado con las autoridades sanitarias locales;
- tiene un sistema de Ombudsman para que los empleados comuniquen los supuestos incumplimientos del Código Internacional de manera confidencial, fuera de la cadena de mando normal. En cada país se designa un Ombudsman que investiga y comunica los supuestos incumplimientos del Código Internacional directamente a un miembro del Comité Ejecutivo de Nestlé S.A., en la sede central de la empresa;
- realiza auditorias periódicas de las prácticas de comercialización de sus fórmulas infantiles.

Nestlé es miembro fundador de la **Asociación Internacional de Fabricantes de Alimentos Infantiles (IFM)**, que se creó con el objetivo de facilitar el diálogo de la industria con la OMS y los gobiernos, así como fomentar unos criterios de marketing exigentes y responsables para la industria de productos de alimentación infantil.

Derechos humanos

Nestlé apoya plenamente los dos principios rectores del **Global Compact de Naciones Unidas** en materia de Derechos Humanos.

Por lo tanto, Nestlé:

Apoya y respeta la protección de los derechos humanos internacionales dentro de su ámbito de influencia (Principio 1)

y

Asegura que sus propias compañías no son cómplices en casos de violaciones de los derechos humanos (Principio 2)

Nestlé desea ser un ejemplo de prácticas correctas en materia de derechos humanos en todas sus actividades empresariales y tiene interés en fomentar la mejora de las condiciones sociales, factor fundamental para el desarrollo sostenible. Además, Nestlé reconoce que los gobiernos son responsables en última instancia del establecimiento de un marco jurídico para la protección de los derechos humanos dentro de sus mercados. Nestlé espera que en cada mercado se respeten y cumplan las leyes y normas del país relativas a los derechos humanos.

Recursos Humanos y Condiciones de Trabajo

Nestlé considera que sus empleados son el activo más valioso de la empresa. La participación a todos los niveles se basa en una comunicación transparente, tanto sobre asuntos específicos del negocio como acerca de las actividades de la Compañía en general. La Empresa se muestra receptiva a las sugerencias y propuestas para realizar cambios encaminados a mejorar su actuación.

Nestlé apoya plenamente los cuatro principios rectores del **Global Compact de Naciones Unidas** en materia de trabajo.

Por lo tanto, Nestlé apoya:

La libertad de asociación y el reconocimiento real del derecho a la negociación colectiva (Principio 3)

La eliminación de todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio (Principio 4)

La abolición real del trabajo infantil (Principio 5)

La eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación (Principio 6)

Nestlé respeta también las leyes y normas nacionales sobre Recursos Humanos vigentes en cada uno de sus mercados. Cada mercado fija su Política de Recursos Humanos y debe cumplir los requisitos legales del país.

Las prácticas empresariales de la Compañía tienen como finalidad:

- establecer relaciones laborales basadas en la confianza, integridad y honestidad;
- mantener el respeto por los valores, actitudes y conductas humanas básicos;
- respetar la intimidad de los empleados;
- cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos y aplicar las normas Nestlé en aquellos casos en los que todavía no existe legislación específica;

- fomentar la sensación de integridad entre los empleados de todos los países y aplicar un cierto número de normas comunes, si bien éstas deberán ser adaptadas a las costumbres y cultura locales;
- favorecer el progreso continuo mediante la formación y potenciar las competencias profesionales en todos los niveles de la organización;
- ofrecer promociones profesionales teniendo en cuenta los méritos de cada quien, sin distinción de color, edad, nacionalidad, religión, género, discapacidad, antigüedad o cualquier otro colectivo favorecido según la legislación nacional. La competencia profesional, la experiencia, así como la capacidad y la voluntad para aplicar los *Principios Básicos de Manejo y Liderazgo de Nestlé*, son los principales criterios para las promociones;
- ofrecer salarios y beneficios competitivos. Las normas relativas a horario laboral, salarios y horas extraordinarias cumplen con las respectivas leyes nacionales y son competitivas con las ofrecidas por empresas similares a la nuestra;
- limitar el número de horas extraordinarias a un nivel razonable;
- crear condiciones de trabajo seguras y saludables para cada uno de los empleados;
- respetar el derecho de los empleados a constituir organizaciones de representación y a afiliarse –o no afiliarse– a sindicatos, siempre que este derecho sea ejercido libremente, y mantener un diálogo constructivo con estas organizaciones;
- abstenerse de toda actuación que limite el derecho de un empleado a estar, o a no estar, afiliado a un sindicato;
- tratar a todos los empleados con respeto y dignidad, y no tolerar ninguna forma de mobbing, acoso o abuso;
- prohibir el uso de trabajos forzados o involuntarios por parte de personas en prisión.

Trabajo Infantil

Como es sabido, las causas que originan el trabajo infantil son complejas y están condicionadas por factores tales como la pobreza, los distintos niveles de desarrollo económico, los valores sociales y las particularidades culturales.

Nestlé entiende que el desarrollo de toda política en esta materia debe tener en cuenta la situación social y legal de cada país.

Toda actuación dirigida a erradicar el trabajo infantil debe, ante todo, estar inspirada en los intereses del niño, ya que políticas y prácticas comerciales irreflexivas pueden agravar su situación.

Ésta es la razón por la que Nestlé:

- rechaza cualquier forma de explotación infantil. La Empresa no emplea a jóvenes que no hayan alcanzado la edad de haber terminado la escolaridad obligatoria, según la definición de las autoridades competentes. Nestlé espera de sus proveedores industriales y socios de negocio que apliquen normas que se apoyen en los mismos criterios que los Principios Empresariales de la compañía y se reserva el derecho a auditar su cumplimiento;
- respeta las leyes de todos los países en los que ejerce sus actividades y cumple con la **Convención de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) 138** referente a la edad mínima de incorporación al ámbito laboral y la **Convención 182 de la OIT sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil**.

Las recomendaciones de la OIT se basan en la **Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño** (Artículo 32);

- ofrece su cooperación a las agencias competentes de las **Naciones Unidas**, a los gobiernos y a la comunidad económica en la búsqueda de soluciones al problema del trabajo infantil, fomentando la escolaridad primaria universal y todos los aspectos relativos al desarrollo económico mundial.

Relaciones Empresariales

Nestlé insiste en la honestidad, integridad y lealtad en todas las vertientes de sus actividades y espera encontrar idénticos principios en las empresas con las que se relaciona y en sus proveedores de materiales, bienes y servicios.

Por este motivo, nuestra empresa lleva desde siempre trabajando para combatir la corrupción. En las operaciones que realizamos en todo el mundo, nos apoyamos en las Reglas de la **Cámara de Comercio Internacional** contra la extorsión y el soborno en las transacciones comerciales internacionales (1996). Las **Recomendaciones de la OCDE** sobre soborno en las transacciones comerciales internacionales de mayo de 1994 y la **Convención de la OCDE** contra la corrupción, que fue firmada por todos los países miembros y por Argentina, Brasil, Bulgaria, Chile y Eslovaquia en 1997 (los países firmantes se comprometen a considerar la corrupción de funcionarios públicos extranjeros como un acto penado por su legislación nacional). Nestlé también apoya los esfuerzos de la **OCDE** para que los países no miembros de la organización se atengan a las recomendaciones para combatir la corrupción.

Nestlé considera que el respaldo a estas medidas internacionales pone de manifiesto su apoyo práctico al principio del Global Compact de las Naciones Unidas, añadido en junio de 2004, y que combate la corrupción. «El comercio debería actuar contra la corrupción en todas sus formas, incluida la extorsión y el soborno» (Principio 10).

Conflictos de intereses

Nestlé exige a su dirección y sus empleados que eviten cualquier acto impropio, incluso aparente, cuando lleven a cabo negociaciones en nombre de la Empresa. Cada mercado define qué constituye un conflicto de interés en línea con estos principios y con las leyes y las prácticas propias del país.

Relaciones comerciales con los proveedores

Nestlé tiene por norma tratar únicamente con proveedores de confianza que estén dispuestos a aplicar las normas de calidad Nestlé. Los acuerdos comerciales con los proveedores se someten a comparación y se evalúan periódicamente, con el objetivo de buscar una mejora continua en las áreas de calidad, servicio, etc. A medida que la relación entre Nestlé y un proveedor se fortalece y progresa, éste puede llegar a convertirse en un proveedor preferente.

Los proveedores clave con los que Nestlé mantiene una relación contractual son auditados para garantizar que cumplen con los *Principios Corporativos Empresariales de Nestlé* o que están esforzándose por lograrlo. Cuando le sea señalado a Nestlé el incumplimiento de estos principios, la Empresa exigirá al proveedor la puesta en marcha de medidas correctivas.

El personal de Nestlé debe mantener la mayor integridad y profesionalidad en todas sus relaciones comerciales. Se aplicarán sanciones siempre que se de un comportamiento reprochable o se detecte un abuso en la aplicación de los principios y normas establecidos del Grupo.

Competencia

Nestlé es partidaria de la economía de mercado y, por consiguiente, compite en el mercado de manera leal y reconoce que otras empresas tienen el mismo derecho a obrar de igual forma. La Empresa apoya el desarrollo de legislaciones sobre competencia que protejan estos principios.

En especial:

- Nestlé establece su política comercial de manera independiente y no fija precios de acuerdo o en connivencia con sus competidores;
- Nestlé no asigna clientes, territorios o mercados de productos de acuerdo o en connivencia con sus competidores;
- Nestlé se comporta de manera leal con sus clientes y proveedores, de acuerdo con la legislación sobre competencia;
- Nestlé considerará las fusiones y adquisiciones como un medio para mejorar su eficacia, no para limitar la competencia;
- los pagos comerciales de Nestlé están basados en la eficiencia del cliente y en los servicios prestados.

Relaciones externas

Autoridades: Nestlé fomenta el diálogo continuo entre todos los sectores industriales en los que está presente y las autoridades gubernamentales y reguladoras competentes, tanto a nivel nacional como internacional, para fomentar e implantar la legislación pertinente, reglamentos y/o acuerdos que protejan los derechos del consumidor y aseguren un sano contexto competitivo.

Relaciones empresariales: Nestlé basa sus relaciones empresariales en el principio de mutua confianza, lealtad y profesionalismo en el marco de una economía de mercado.

Relaciones académicas y profesionales: Nestlé favorece la comunicación y la cooperación en ambas direcciones con asociaciones académicas y profesionales con el ánimo de fomentar una actualización constante de los conocimientos en beneficio mutuo y tendiente a la mejora de los productos, las políticas y los servicios del Grupo.

Finanzas: La comunicación de Nestlé es abierta, directa y precisa y aprovecha las herramientas de comunicación apropiadas para garantizar que la información esté disponible al mismo tiempo para la comunidad financiera y el público en general. Ninguna persona o institución recibe un trato preferente.

Comunidades locales: Además de la inversión directa y la creación de empleo en todo el mundo, Nestlé contribuye al bienestar de las comunidades locales de muchos países de otras formas. La implicación personal de quienes forman Nestlé en numerosos proyectos, junto con la asistencia financiera y los conocimientos compartidos con las organizaciones locales, ayudan a desarrollar relaciones duraderas con comunidades y una comprensión mutua.

Organizaciones no gubernamentales: Nestlé mantiene un diálogo con organizaciones no gubernamentales que tienen una trayectoria de compromiso constructivo y una conducta de principios. Favorecemos un debate que pueda aportar una mayor comprensión y colaboración en la mejora económica, social y ambiental de la comunidad. Nestlé participa en proyectos conjuntos con numerosas organizaciones no gubernamentales.

Política de Privacidad en Internet: Internet está cambiando la manera de hacer negocios. Esto afecta a las relaciones entre empresas y también a la interacción de la Compañía con los consumidores. En este sentido Nestlé S.A. tiene una *Política de Privacidad en Internet* que está disponible en el sitio web del Grupo. Esta política pretende proteger la privacidad de los usuarios; cubre, por ejemplo, el acceso, la supresión y la corrección de información, la seguridad de la información y también las tecnologías de rastreo. Nestlé apoya la autorregulación de la industria y cumple la legislación en esta materia de los mercados locales en los que opera.

Protección del Medio Ambiente

Desde sus orígenes, Nestlé se ha esforzado en aplicar, en todo el mundo, prácticas empresariales respetuosas con el medio ambiente y sigue realizando considerables inversiones destinadas a tal fin. De esta manera, Nestlé contribuye a un desarrollo sostenible, respondiendo a las necesidades actuales sin comprometer los intereses de las generaciones futuras. La *Política Nestlé sobre el Medio Ambiente* resalta este compromiso. Nestlé se adhiere también a la Carta Empresarial para un Desarrollo Sostenible elaborada por la Cámara de Comercio Internacional (CCI). Esta Carta solicita el establecimiento de políticas, programas y prácticas que aseguren una conducción de las actividades económicas respetuosa con el medio ambiente.

Nestlé apoya plenamente los tres principios rectores del **Global Compact de Naciones Unidas** en materia de medio ambiente.

Por lo tanto, Nestlé:
Apoya un enfoque abierto y preventivo a los desafíos ambientales (Principio 7)

Emprende iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental (Principio 8)

Favorece el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente (Principio 9)

Nestlé:

- integra políticas, programas y prácticas respetuosas con el medio ambiente en todas las áreas de gestión correspondientes a cada una de sus actividades;
- desarrolla, diseña y opera sus instalaciones, y lleva a cabo sus actividades, teniendo en cuenta una utilización eficaz y sostenible de los recursos renovables, una reducción del impacto ambiental adverso y de la generación de residuos y una eliminación segura y responsable de los materiales de desecho;
- respeta y cumple las leyes y normas existentes en los mercados nacionales con respecto a los asuntos ambientales;
- aplica sus propias normas, en función de la situación existente, en aquellas zonas en las que la legislación específica en temas de medio ambiente todavía no existe o es insuficiente;

- mejora constantemente los sistemas de protección del medio ambiente en el entorno en que lleva a cabo sus actividades;
- facilita la información, la comunicación y la formación adecuadas para asegurar la comprensión de su compromiso y de su actuación en materia ambiental, tanto en el interior como en el exterior de la Empresa;
- apoya a asociaciones profesionales como la **Cámara Internacional de Comercio** en su labor en materia de protección del medio ambiente y colabora en sus esfuerzos para elaborar unas directrices de gestión respetuosas del medio ambiente.
- se marca objetivos de protección del medio ambiente, controla su progreso, comprueba los resultados y define actuaciones futuras. Esta actividad, que llevan a cabo especialistas de Nestlé, garantiza la mejora continua de las medidas ambientales a lo largo de la cadena de aprovisionamiento, desde la obtención y compra de materias primas, hasta la producción, el embalaje, la distribución y, por último, hasta el consumidor.

Política Nestlé sobre el Agua

El agua es un recurso universal indispensable para la vida. Nestlé reconoce que el manejo responsable de los recursos hídricos mundiales es una necesidad absoluta. Preservar la cantidad y la calidad del agua constituye un reto no sólo frente al medio ambiente, sino también teniendo en cuenta factores de índole agrícola, económicos, políticos, sociales, culturales y emocionales.

Como compañía destacada del sector de alimentación y bebidas, Nestlé considera que el agua es una prioridad clave para la fabricación de sus productos alimenticios, para la preparación de éstos por parte de los consumidores y también para el agua embotellada. Nestlé contribuye dentro de sus posibilidades a garantizar un adecuado aprovisionamiento global de agua de alta calidad a largo plazo, apoyando el uso sostenible del agua mediante controles estrictos de su utilización en las actividades de la Compañía y esforzándose por mejorar continuamente la gestión de los recursos hídricos.

La *Política Nestlé sobre el Agua* complementa la *Política Nestlé sobre el Medio Ambiente* e incorpora los siguientes puntos:

1. El agua es esencial para la nutrición. Nestlé, a través de Nestlé Waters, ofrece un amplio abanico de aguas de alta calidad, puras, seguras, saludables y embotelladas en envases prácticos que satisfacen las crecientes y diversas necesidades de los clientes de todo el mundo. La protección de los manantiales y de su entorno es de vital importancia para alcanzar este objetivo.
2. Nestlé dirige su red mundial de investigación y desarrollo hacia:
 - la innovación y renovación de sus productos y procesos, incluyendo los métodos de fabricación que reducen el consumo de agua y la generación de aguas residuales;
 - la investigación científica que se lleva a cabo en el Nestlé Product Technology Center Water (NPTCW) se centra en los aspectos fisiológicos y cualitativos del agua.
3. Las materias primas agrícolas necesitan agua. Si bien, en líneas generales, no participa en la obtención de materias primas, Nestlé apoya y fomenta los métodos de explotación agrícola sostenibles y respetuosos con el medio ambiente, incluyendo las mejores prácticas posibles para el uso y conservación del agua y tecnología genética en este contexto. Como materia prima para la transformación de los alimentos, el agua debe reunir las características exigidas por la legislación local y satisfacer los criterios de calidad internos.
4. Nestlé se esfuerza por alcanzar un resultado óptimo en sus actividades de producción, incluyendo el manejo del agua:
 - sin comprometer la seguridad ni la calidad de sus productos, el uso de agua fresca se reduce al mínimo, en la medida de lo posible, el agua es reutilizada y reciclada;
 - el agua utilizada es tratada y devuelta al medio ambiente de acuerdo con la legislación local; en caso de no existir ninguna normativa, se aplican las normas internas de Nestlé.

5. El «Nestlé Environmental Management System» (NEMS) garantiza la continua mejora de las medidas ambientales de Nestlé, incluyendo el manejo de los recursos hídricos: establece objetivos, controla el progreso, comprueba los resultados y adopta medidas correctivas y preventivas.

6. En el marco de su compromiso global con el bien de la comunidad, Nestlé:

- en colaboración con las autoridades sanitarias, promueve entre los consumidores la importancia de utilizar agua segura para preparar alimentos y bebidas;
- proporciona formación, apoya iniciativas y fomenta la toma de conciencia sobre la importancia de la conservación de los recursos hídricos entre empleados, gobiernos, comunidades locales, escuelas, industrias, consumidores y otras partes interesadas.

Materias Primas Agrícolas

Las materias primas agrícolas –principalmente la leche, el café, el cacao, los cereales, las verduras, las frutas, el azúcar, las hierbas aromáticas y las especias– constituyen factores clave de la calidad y el costo de los productos manufacturados por Nestlé y, en consecuencia, influyen en los resultados del Grupo. El entorno económico y técnico, en evolución constante, afecta a las estrategias de aprovisionamiento y a los métodos de producción. El desarrollo tecnológico agrícola, las modificaciones de las políticas agrícolas o de la legislación comercial, las nuevas tecnologías para la transformación de los alimentos, así como la evolución en las preferencias de los consumidores significan que Nestlé debe adaptar continuamente sus estrategias de abastecimiento. Este es un proceso continuo.

Los gobiernos y/o las instituciones políticas regulan el sector agrícola y la comercialización de los productos agrícolas. Dado el efecto de esta reglamentación sobre los precios, la disponibilidad de los productos, el comercio nacional e internacional, los factores socioeconómicos y ecológicos de la agricultura, y por consiguiente, su influencia sobre los aspectos de seguridad y calidad de los alimentos, Nestlé mantiene un diálogo constructivo con las instituciones gubernamentales (principalmente a través de las organizaciones profesionales, como la **Iniciativa para una Agricultura Sostenible (SAI)** y coopera con las autoridades locales.

En este contexto, Nestlé:

- apoya métodos y sistemas de producción agrícolas que sean sostenibles; es decir, aquellos métodos y sistemas que cumplen los requisitos económicos, ecológicos y sociales a largo plazo;
- se aprovisiona de materias primas agrícolas a través de los canales comerciales o a través de los propios agricultores, y no es activa en la producción propia de materias primas agrícolas;
- apoya los mecanismos que contribuyen a la obtención de ingresos más regulares para los agricultores;
- presta, donde es apropiado, asistencia técnica agrícola a los productores, a fin de:
 - transferirles los conocimientos
 - asegurar el abastecimiento a largo plazo en condiciones competitivas
 - obtener materias primas que cumplen a calidad y seguridad requeridas
- apoya un sistema de producción agrícola que sea viable económicamente, aceptable socialmente y respetuoso ecológicamente y que por lo tanto favorezca métodos de agricultura sostenible;
- apoya la aplicación de nuevas tecnologías y el desarrollo de las ciencias agrícolas, incluidas las oportunidades que ofrece hoy en día la biociencia, siempre que sus efectos benéficos en materia de seguridad alimentaria, medio ambiente, prácticas agrícolas y producción eficiente, se confirmen científicamente y sean aceptados por los consumidores;
- reconoce la importancia de la diversidad genética como pilar del desarrollo futuro en los campos de la agricultura y de las ciencias de la vida, y apoya la preservación de la misma como bien público.

Materias primas agrícolas obtenidas directamente de los agricultores

La decisión de establecer o mantener un sistema de abastecimiento directo depende de una serie de factores, que incluyen:

- requisitos de la compañía relativos a calidad, seguridad, cantidad y costo;
- características propias de cada materia prima;
- garantía de abastecimiento y condiciones locales de producción sostenible.

El sistema de abastecimiento directo ofrece los siguientes beneficios a los productores y cooperativas:

- comprensión de los requisitos de calidad y seguridad de Nestlé;
- evaluación objetiva y transparente de la calidad de las materias primas;
- política de precios transparente que proporciona a los agricultores un nivel de referencia de precios para sus materias primas, lo que les permite elegir dónde vender sus productos;
- bonificaciones en función de la calidad, que estimulan a los agricultores a alcanzar y mantener altos niveles de calidad;
- manejar las expectativas persistentes de los consumidores sobre calidad.

Si fuera necesario, Nestlé podrá ayudar a los agricultores a mejorar su calidad, rendimiento y competitividad económica.

Aplicación de los Principios Corporativos Empresariales

Nestlé se compromete a aplicar sus Principios Corporativos Empresariales en todos los países en los cuales lleva a cabo sus actividades, siempre que no entren en conflicto con la legislación local.

La aplicación de los *Principios Corporativos Empresariales por el Grupo Nestlé* se somete a controles periódicos por parte de sus auditores internos sobre la base de instrucciones de control precisas, certificadas por el auditor externo de la empresa **KPMG**; estos resultados están a disposición de todos los empleados que deseen consultarlos en la Intranet de Nestlé S.A.

Los resultados obtenidos y las recomendaciones resultantes son presentados al Consejo de Administración de Nestlé S.A. a través del Comité de Auditoría.

Los *Principios Corporativos Empresariales de Nestlé* son revisados y actualizados periódicamente.

Apéndices



Septiembre del 2004

Principios Corporativos de Gobierno de Nestlé


Desde su fundación en 1866, Nestlé ha conseguido:

- ganarse la confianza de los consumidores mediante la calidad de sus productos;
- respetar las tradiciones sociales, políticas y culturales de todos los países en los que lleva a cabo sus actividades;
- adoptar una perspectiva a largo plazo para la toma de decisiones estratégicas, la cual tiene en cuenta los intereses de sus accionistas, consumidores, empleados, empresas con las que comparte intereses de negocio y proveedores industriales, así como los de todas las economías en las que opera.

El compromiso de Nestlé con un Manejo Corporativo sólido se remonta a los comienzos de la Empresa. Hoy, y tal como indican legislaciones y recomendaciones internacionales sobre el creciente interés público por este asunto, aprovechamos para publicar los *Principios Corporativos de Manejo y Liderazgo de Nestlé*. Estos principios reflejan y destacan nuestro continuo compromiso por garantizar el máximo nivel de conducta corporativa responsable en todas las actividades de nuestra Compañía.



R.E. Gut
Presidente



P. Brabeck-Letmathe
Chief Executive Officer

Preámbulo

Legislaciones y Recomendaciones Internacionales

Nestlé:

- cumple con la legislación vigente en cada uno de los países en los que lleva a cabo sus actividades;
- asegura que el Grupo aplica las más exigentes normas de conducta a través de toda la organización, cumpliendo de forma responsable con los *Principios Corporativos Empresariales de Nestlé* que orientan las actividades y relaciones de la Empresa en todo el mundo y en cada sector de su actividad empresarial;
- es consciente que el proceso de globalización obliga a generar más recomendaciones internacionales. Aunque estas recomendaciones se dirigen prioritariamente a los gobiernos, afectan inevitablemente a las prácticas empresariales. Nestlé tiene en cuenta estas recomendaciones a la hora de definir sus políticas;
- generalmente apoya los compromisos y las recomendaciones relevantes para voluntaria autoregulación, emitidos por organizaciones sectoriales competentes, siempre que se hayan elaborado con el pleno acuerdo de todos los interesados; éstas incluyen la **Carta de las Empresas para un Desarrollo Sostenible de la CCI** (1991) y las **Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales** (1976) y los **Principios de la OCDE para el gobierno de las sociedades** (1999).

Los Principios

Cubren cuatro aspectos:

- I. Derechos y responsabilidades de los accionistas
- II. El tratamiento equitativo de los accionistas
- III. Obligaciones y responsabilidades del Consejo de Administración
- IV. Comunicación y transparencia informativa

y están basados en la legislación suiza, ya que el domicilio social de Nestlé S.A. se encuentra en Suiza (Cham y Vevey), y en los Estatutos de Asociación de Nestlé S.A.

I. Derechos y responsabilidades de los accionistas

Los derechos de los accionistas están protegidos por ley, por los Estatutos de Asociación y por los Principios Corporativos de Manejo y Liderazgo del Grupo, que también tienen por objetivo asegurar el desarrollo sostenible de Nestlé S.A.

Entre los derechos y responsabilidades básicos de los accionistas de Nestlé están los derechos a:

- estipular los métodos de registro de la propiedad;
- obtener información relevante acerca de Nestlé S.A. de forma periódica y oportuna;
- participar y votar en las Juntas Generales de Accionistas personalmente o por delegación, según los Estatutos de Nestlé S.A.;

- aprobar el *Informe de Gestión* y los *Estados Financieros* anuales de Nestlé S.A.;
- aprobar los *Estados Financieros Consolidados del Grupo*;
- conceder el descargo al Consejo de Administración (en lo sucesivo el «Consejo») y a la Dirección;
- decidir sobre la apropiación de beneficios que resultan del balance de Nestlé S.A., en especial, fijar el monto del dividendo;
- elegir y remover a los miembros del Consejo y a los Auditores de los estados financieros anuales y de los estados financieros consolidados;
- adoptar y enmendar los Estatutos de Asociación;
- tomar todas las decisiones que, según la ley o los Estatutos de Asociación, entran dentro de la jurisdicción de la Asamblea General;
- participar en las decisiones tratadas en las sesiones extraordinarias;
- estar informado con suficiente antelación sobre la fecha, lugar y orden del día de las Asambleas Generales;
- proponer asuntos para su inclusión en el orden del día y formular preguntas en las Asambleas Generales de conformidad con los Estatutos de Asociación y, en el caso de las preguntas, sujetas a limitaciones razonables en cuanto que deberán estar relacionados con las actividades de la empresa.

Todo accionista de Nestlé S.A. tiene derecho a solicitar la reparación efectiva de cualquier vulneración de sus derechos de acuerdo con la legislación suiza.

II. El tratamiento equitativo de los accionistas

Voto

Nestlé S.A. aplica el principio de «una acción, un voto». Por lo que respecta a los derechos de voto, están limitados al 3% (las acciones propias no tienen derecho de voto).

Todos los accionistas de Nestlé S.A. pueden obtener información acerca del derecho de voto.

Las modificaciones de estos derechos se someten al voto de los accionistas.

Procesos y procedimientos

Los procesos y procedimientos para la Asamblea General de Accionistas permiten un trato equitativo de todos los accionistas. Los procedimientos de Nestlé S.A. están diseñados para facilitarles la emisión de votos.

Negociaciones

Está prohibido el uso de información privilegiada y se han fijado «períodos de bloqueo» específicos para las personas implicadas.

III. Obligaciones y responsabilidades del Consejo

El Consejo garantiza la orientación estratégica de Nestlé S.A. y el control efectivo de su gestión. El Consejo tiene que rendir cuentas a los accionistas.

A fin de cumplir con sus obligaciones y responsabilidades, los miembros del Consejo reciben y pueden solicitar información precisa, relevante y oportuna.

Los miembros del Consejo desempeñan su labor contando con una información completa, de buena fe, con la diligencia y cuidados debidos y velando siempre por el mejor interés de Nestlé S.A.

Los miembros del Consejo dispensan un trato idéntico a los accionistas en situaciones similares.

El Consejo tiene las siguientes obligaciones intransferibles e inalienables:

- a) decidir en última instancia el gobierno de Nestlé S.A. y dictar las instrucciones necesarias;
- b) determinar la organización;
- c) discutir y aprobar la estrategia;
- d) organizar el control contable y financiero, así como la planificación financiera;
- e) hacerse cargo en última instancia de supervisar a las personas a las que se ha encomendado la gestión y otorgar poderes de firma a las personas que representan a la Compañía;
- f) supervisar en última instancia a las personas encargadas de la gestión de la compañía, garantizando especialmente que cumplen la ley, los estatutos, los reglamentos y las instrucciones dictadas;
- g) evaluar a las máximas directivas;
- h) preparar el informe de gestión con arreglo a las disposiciones legales;
- i) preparar las Asambleas Generales y aplicar sus resoluciones;
- j) notificar a la autoridad judicial en caso de exceso de endeudamiento.

La función del Presidente consiste en supervisar la estructura de gobierno de Nestlé S.A. y velar sobre todo por las relaciones con los inversionistas y los intereses de éstos.

El Consejo está compuesto por miembros no ejecutivos que delegan la gestión de Nestlé S.A. en el Chief Executive Officer, quien también es miembro del Consejo. Asimismo delega obligaciones/responsabilidades especiales a comités específicos.

Los miembros del Consejo y la dirección revelan cualquier conflicto de interés personal en cualquier transacción de importancia para la actividad de Nestlé S.A.

El Consejo cuenta con los siguientes subcomités:

- ¹el Comité del Consejo, formado por el Presidente, el/los Vicepresidente/s, el Chief Executive Officer y otro(s) miembro(s) del Consejo. El Consejo delega amplias responsabilidades en este órgano, que también funciona como comité de designación;
- ¹el Comité de Auditoría, compuesto únicamente por miembros no ejecutivos del Consejo;
- ¹el Comité de Remuneración, formado por el Presidente, Vicepresidente/s o, en caso de que sólo haya un Vicepresidente por un miembro del Comité del Consejo.

IV. Comunicación y transparencia informativa

Nestlé S.A. tiene por norma garantizar que los accionistas tengan acceso a información relevante y actualizada de forma oportuna y consistente. Esta información debería permitir a los accionistas, así como a los inversionistas potenciales formarse opiniones claras acerca de las acciones de Nestlé S.A.

Nestlé S.A. sigue una política de comunicación y transparencia informativa que podrá ser modificada únicamente, cuando sea necesario, para proteger la posición competitiva, comercial o legal de la Compañía.

Nestlé S.A. cumple todos los requisitos legales y regulatorios vigentes en los mercados en los que cotiza sus acciones. Nestlé S.A. controlará todas las modificaciones y participará cuando sea posible en los debates anteriores a que se apliquen estos cambios en la legislación y en la normativa de cotización.

Nestlé S.A. cumple su obligación de poner a disposición del público toda la información relevante para el mercado de forma simultánea; auditores independientes elegidos por los accionistas realizan la auditoría anual para proporcionar una garantía externa y objetiva acerca del modo en el que se han elaborado y presentado los estados financieros.

Normas Corporativas para las Contribuciones

Hasta ahora...

Por la naturaleza de sus productos y actividades, Nestlé ha recibido, desde los primeros años de su existencia, solicitudes para hacer donaciones dirigidas a ayudar a personas necesitadas y a víctimas tanto de catástrofes naturales como de aquellas causadas por el ser humano.

Como resultado del crecimiento y fortalecimiento del negocio de la empresa han aumentado el número de estas solicitudes de apoyo, ampliándose también en términos de diversidad.

Como buen ciudadano corporativo, la compañía ha incrementado su apoyo a nivel social y comunitario en los países y regiones donde estamos presentes.

En las últimas décadas hemos definido nuestros campos de apoyo de acuerdo a las siguientes áreas relacionadas con nuestras actividades:

- actividades sociales y humanitarias, incluidas las donaciones de productos, siguiendo las tradiciones establecidas por Henri Nestlé y Julius Maggi
- ciencia (investigación, congresos y conferencias)
- asociaciones e instituciones dedicadas al bien público
- cultura (en Suiza en colaboración con la Nestlé Art Foundation desde su fundación en 1991)

... a partir de ahora

Desde el comienzo del siglo XXI, estamos cambiando nuestra orientación empresarial de una «compañía de alimentos respetada y fiable» a una «compañía respetada y fiable centrada en la alimentación, nutrición, salud y el bienestar». Así también nuestras donaciones corporativas deben adaptarse de forma que reflejen mejor esta evolución.

Ante la naturaleza de nuestra compañía, es recomendable que al menos la mitad del presupuesto anual de donaciones gestionado por nuestras compañías del Grupo se dirija a programas enfocados en la nutrición, la salud y el bienestar de niños y jóvenes (con edades comprendidas entre los 5 y los 18 años).

La selección de solicitudes por apoyar debe tomar en consideración la originalidad y el carácter específico de nuestra contribución como compañía, sin los cuales el proyecto no vería la luz del día.

Asimismo, y según las condiciones locales, todas las comunicaciones específicas o institucionales deben hacer hincapié en el apoyo que brinda nuestra empresa a los proyectos como especialista en nutrición.

El involucramiento voluntario de nuestro personal en determinadas actividades fomenta el orgullo de trabajar para una compañía dedicada a la comunidad, cuyos objetivos se extienden más allá del crecimiento y la rentabilidad.

En pocas palabras, los principios directivos pueden resumirse de la siguiente manera:

- áreas prioritarias: nutrición, salud, bienestar de niños y jóvenes
- contribuciones locales pertinentes

La selección de áreas prioritarias forma parte de nuestra filosofía corporativa y valoriza nuestros conocimientos, nuestra experiencia y nuestro interés en temas humanitarios.

Resumen de la política de comercialización de Nestlé para fórmulas infantiles

Nestlé sigue la aplicación por parte de los gobiernos de todo el mundo del Código Internacional para la Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna adoptado por la Organización Mundial de la Salud. Nestlé reconoce que el Código Internacional fue aprobado como recomendación universal a todos los gobiernos para que aplicaran medidas nacionales «según convenga a su marco jurídico y social» (Artículo 11.1). Por lo tanto, Nestlé sigue las medidas nacionales que se aplican en cada país para implantar este Código Internacional.

Adicionalmente, Nestlé:

- apoya los esfuerzos realizados por los gobiernos para implementar el Código Internacional a través de medidas legislativas, de regulación u otras medidas apropiadas;
- cree que los padres tienen el derecho de escoger cómo se deben alimentar sus bebés sobre la base de una información adecuada y objetiva;
- alienta y apoya la lactancia materna exclusiva como la mejor opción para los lactantes durante los primeros meses de su vida;
- alienta la prolongación de la lactancia materna después de introducir alimentos complementarios;
- advierte a las madres de las consecuencias de un uso incorrecto o inapropiado de las fórmulas infantiles.

Adicionalmente, en los países en vías de desarrollo¹, Nestlé aplica de forma unilateral el Código Internacional para la Comercialización de los Sucedáneos de la Leche Materna de la Organización Mundial de la Salud, independientemente si el gobierno correspondiente lo aplique por completo. Por lo tanto, la política de Nestlé prohíbe a sus compañías operativas:

- realizar publicidad o promover las fórmulas infantiles al público;
- distribuir muestras gratuitas de fórmulas infantiles a las madres;
- donar fórmulas infantiles para ser administradas a recién nacidos saludables, excepto en casos sociales excepcionales (por ejemplo, cuando la política gubernamental permite a los fabricantes responder a una solicitud médica específica, por ejemplo, cuando la madre fallece al nacer el niño).
- permitir que los empleados cuyas responsabilidades incluyen la comercialización de las fórmulas infantiles entren en contacto directo con las madres, excepto para responder a quejas de los consumidores;
- conceder incentivos al personal dedicado a la comercialización de fórmulas infantiles en función de las ventas de estos productos;
- dar incentivos financieros o materiales a los profesionales de la salud para promover las fórmulas infantiles;
- utilizar imágenes de bebés en sus envases de fórmulas infantiles;
- permitir que se exponga públicamente material educativo relacionado con el empleo de las fórmulas infantiles en hospitales o clínicas.

Nestlé adoptará medidas disciplinarias contra los empleados que infrinjan deliberadamente las políticas de la Compañía.

Nestlé invita a las autoridades gubernamentales, profesionales de la salud y consumidores a llamar su atención acerca de cualquier práctica de comercialización de fórmula infantil de Nestlé en los países en vías de desarrollo que consideren no esté en conformidad con el compromiso anteriormente citado.

¹ Excluyendo a: Estados Unidos, Canadá, Nueva Zelanda, Australia, Suiza, actuales estados miembro de la UE. En Asia: Japón, República de Corea, Singapur, Taiwán y Hong Kong. En los citados países desarrollados, Nestlé respeta los Códigos Nacionales, reglamentos y/u otras normas vigentes para la aplicación del Código Internacional (OMS), incluida la **directiva de la UE relativa a los preparados para lactantes y preparados de continuación.**

